



Senado aprueba en lo general y lo particular en comisiones reforma al Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FEREGRINO).- Las comisiones unidas de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales aprobaron en lo general y lo particular con 25 votos a favor y 11 en contra la reforma al Poder Judicial, tal cual la mandó la Cámara de Diputados. El debate de las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos mantuvo rípidas posiciones entre quienes promueven la reforma y los 43 legisladores de oposición que la rechazan. Durante los posicionamientos volvieron a aparecer las acusaciones del PRI y del PAN por presuntas presiones a sus senadores para votar a favor. Se prevé que este martes, después de enviarse a la Mesa Directiva y se dé primera lectura, se inicie en una sesión continua la discusión en el Pleno de la reforma.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s0de8b224b7344e8da07afc7afe0c6ec7?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s0de8b224b7344e8da07afc7afe0c6ec7&ithint=video&e=at7SOv&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VtU3k2QTAWdDQxT29lcjhldjRNYnNjQk42TFVpOE5TR203WIVtaWdiUF9ENXc_ZT1hdDdTT3Y